

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR/A DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/109)**

En Valencia, a 04 de octubre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A GESTOR/A DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, para la realización del proyecto denominado "ESTRATEGIA INTEGRAL DE INVESTIGACION EN SARS-CoV-2 Y ENFERMEDAD COVID-19" (BOL00956), proyecto solicitado a la Consellería de Sanitat Universal y Salut Pública de la Generalitat Valenciana para su financiación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional/Fondo Social Europeo. "Una manera de hacer Europa". El objetivo de la presente obra o servicio es contratar a un/a gestor/a de investigación para el desarrollo de las tareas prevista dentro de la línea de actuación centrada en el Estudio de la efectividad de vacunas que de apoyo a las actividades del equipo para garantizar la correcta ejecución del proyecto y cada una de las acciones asociadas al mismo. La contratación estará supeditada a la concesión definitiva de la ayuda solicitada y tendrá una vigencia hasta que finalice el proyecto.

El trabajo a realizar por la persona a contratar será dirigido por Salvador Peiró Moreno, Investigador del Área de Investigación en Servicios de Salud.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contratación laboral: Contrato por Obra o servicio
- Duración: Hasta la finalización del proyecto con previsión inicial 30 de Septiembre de 2022.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.320€.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública / Área de Investigación en Servicios de Salud, Avda Cataluña, 21. Valencia

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Establecer y mantener los protocolos de gestión y monitorización necesarios para garantizar la correcta ejecución de los proyectos por parte de todos los miembros del área.

- Dar soporte para la realización de las tareas técnicas y científicas planificadas, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos en cada uno de los proyectos en curso.
- Coordinar y supervisar la realización de los informes técnicos de progreso.
- Detectar los riesgos de los proyectos y las desviaciones con respecto a los objetivos y tareas establecidas para poner en marcha los planes de contingencia correspondientes en caso necesario.
- Analizar la potencialidad de los resultados obtenidos y detectar oportunidades de financiación nacional e internacional del área para el mantenimiento de las líneas de investigación estratégicas.
- Apoyo en la búsqueda de socios de proyectos y alianzas con otros centros y empresas.
- Colaborar en la planificación, coordinación y realización de reuniones, jornadas y eventos divulgativos de carácter nacional e internacional.
- Apoyar en la solicitud de nuevos proyectos.
- Tareas de gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad científica del área de acuerdo a las normas y procedimientos internos de Fisabio (gestión de compras, justificación de gastos, gestión de convenios y contratos, recopilación de documentación administrativa, etc)

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
--------------------	------------	------------------------------------

<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia acreditada en gestión de proyectos de investigación nacionales e internacionales (6 puntos por proyecto internacional, 3 puntos por proyecto nacional)	18 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia laboral en estructuras organizativas similares a Fisabio (centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc) (5 puntos por año trabajado)	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación en Proyectos de Investigación como miembro del equipo investigador (4 puntos por proyecto internacional, 2 puntos por proyecto nacional)	4 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en el uso de herramientas de gestión de proyectos (Fundanet, EMDESK, Asana, Project o similar) (1 punto por experiencia en cada una de las herramientas, 3 puntos si se trata de Fundanet)	3 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Formación Posgrado, Master (7 puntos por Master en Gestión de Proyectos, 4 puntos por Master en Gestión de la I+D+i, 3 puntos por otros Masters en área biomédica o similar)	14 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Formación acreditada mediante cursos, jornadas, y/o congresos en programas de financiación y gestión de proyectos de investigación (2 puntos por curso)	6 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación extranjeros (1 punto por mes de estancia)	5 puntos	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.



3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 puntos si tiene B1, 1 punto si tiene B2, 3 puntos si tiene C1, 5 puntos si tiene C2).</p>	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 puntos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 puntos	Valoración subjetiva por la comisión de evaluación en el momento de la entrevista.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***



Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

**4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 19 de octubre de 2021**

**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Salvador Peiró Moreno, Investigador Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- Gabriel Sanfélix Gimeno, Jefe del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.
- Isabel Hurtado Navarro, Investigadora del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://www.fisabio.gva.es)

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere.

Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.